

“La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.”



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2010/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0231/05/16

Puebla, Puebla, 02 de Junio de 2016

**ACUSE DE RECIBO**  
Delegación Federal de la  
**SEMARNAT**  
Puebla, Pue.

JULIA MARCIALA GARCIA HUERTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/1587/2016 de fecha 01 de Enero de 2001, para el predio denominado, que cuenta con el código de identificación G-21-186-ACA-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.908 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15314929	15314929
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.322 Metros cúbicos rollo	1	2	2	15314930	15314930
Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.740 Metros cúbicos rollo	1	3	3	15314931	15314931
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.626 Metros cúbicos rollo	1	4	4	15314932	15314932
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.012 Metros cúbicos rollo	1	5	5	15314933	15314933
Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.687 Metros cúbicos rollo	1	6	6	15314934	15314934
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 0.833 Metros cúbicos rollo	1	7	7	15314935	15314935
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 0.379 Metros cúbicos rollo	1	8	8	15314936	15314936
Leña, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 0.212 Metros cúbicos rollo	1	9	9	15314937	15314937

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2010/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0231/05/16

Puebla, Puebla, 02 de Junio de 2016

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



*[Handwritten signature in blue ink]*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: AN. 1/1 EXP. 40/16 NR

L'DMM/ L'MCCP/ LSC/ych